

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10156** *INVERSIONES IBERSUIZAS, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta general extraordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2014, acordó, por mayoría, reducir el capital social de la Compañía en la cuantía de 4.155.181,66 euros, quedando fijado en la cifra de 30.570.265,07 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 29.679.869 acciones, de 1,17 euros, en la cantidad de 0,14 euros, pasando a tener en adelante un valor nominal de 1,03 euros cada una de ellas, y modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los accionistas. De acuerdo con el artículo 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercer el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Romero del Palacio.

ID: A140047039-1